



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. Sesión I 09323AM CONTRATO BASADO 3.

Fecha y hora de celebración

22 de julio de 2024 a las 10:40 horas.

Lugar de celebración

Reunión Telemática mediante Teams Microsoft.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio María Ridruejo Cabezas. Director Corporativo.

SECRETARIO

D. Jose Francisco Navas Pérez. Asesor Jurídico.

VOCALES

Dña. Yolanda Diaz-Jiménez Pascual-Muerte. Responsable de Contabilidad y Finanzas.

Dña. Ana Isabel Leo Fajardo. Asesora Jurídica.

D. Francisco Javier Romero Campos. Jefe de Producción de Informativos y Programas.

D. Ricardo Salgado Calleja. Técnico de Administración, asumiendo las funciones de Responsable de Control de Gestión.

Manifiestan los miembros de la Mesa de Contratación que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 09323AM CONTRATO BASADO 3 - Servicio de Unidad móvil para la producción y retransmisión de la misa solemne de la Patrona de Extremadura desde el Real Monasterio de Guadalupe 2024 e Informativos EXN1.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 09323AM CONTRATO BASADO 3 - Servicio de Unidad móvil para la producción y retransmisión de la misa solemne de la Patrona de Extremadura desde el Real Monasterio de Guadalupe 2024 e Informativos EXN1.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 09323AM CONTRATO BASADO 3 - Servicio de Unidad móvil para la producción y retransmisión de la misa solemne de la Patrona de Extremadura desde el Real Monasterio de Guadalupe 2024 e Informativos EXN1.

4.- Propuesta adjudicación: 09323AM CONTRATO BASADO 3 - Servicio de Unidad móvil para la producción y retransmisión de la misa solemne de la Patrona de Extremadura desde el Real Monasterio de Guadalupe 2024 e Informativos EXN1.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 09323AM CONTRATO BASADO 3 - Servicio de Unidad móvil para la producción y retransmisión de la misa solemne de la Patrona de Extremadura desde el Real Monasterio de Guadalupe 2024 e Informativos EXN1.

Tras la invitación a participar en el procedimiento a todas las empresas homologadas en el Acuerdo Marco 09323AM, han concurrido a la presente licitación las siguientes empresas licitadoras:



-NIF: B90206582 BRCM SOLUCIONES BROADCAST SL.

Fecha de presentación: 19 de julio de 2024 a las 14:48:53

-NIF: B40591877 PROYECTO POLARIS COMUNICACIÓN SL.

Fecha de presentación: 17 de julio de 2024 a las 11:27:11.

-NIF: B05559612 SINOPSIS CREATVIA S.L.

Fecha de presentación: 10 de julio de 2024 a las 15:41:35

-NIF: B64720394 VANEED SL.

Fecha de presentación: 18 de julio de 2024 a las 15:45:39

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan admitir todas las propuestas presentadas como consecuencia de haber presentado la documentación administrativa requerida de conformidad con lo exigido en los pliegos que rigen la contratación.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 09323AM CONTRATO BASADO 3 - Servicio de Unidad móvil para la producción y retransmisión de la misa solemne de la Patrona de Extremadura desde el Real Monasterio de Guadalupe 2024 e Informativos EXN1.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre conteniendo las ofertas valorables conforme a los criterios automáticos dispuestos en el procedimiento de Acuerdo Marco para la suscripción del Contrato Basado.

La documentación aportada por las empresas licitadoras se traslada a los miembros de la Mesa de Contratación para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 09323AM CONTRATO BASADO 3 - Servicio de Unidad móvil para la producción y retransmisión de la misa solemne de la Patrona de Extremadura desde el Real Monasterio de Guadalupe 2024 e Informativos EXN1.

Una vez examinadas las propuestas, los miembros de la Mesa de Contratación han valorado las ofertas, de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

-NIF: B90206582 BRCM SOLUCIONES BROADCAST:

- Precio: 20.500,00€. Puntuación: 11,52 puntos. Motivo: Según fórmula dispuesta en el Anexo I del PCAP.
- Mejoras de valoración automáticas: Puntuación: 0 puntos. Motivo: Según criterio automático de valoración dispuesto en el Anexo I del PCAP.
- Recursos personales y materiales: Puntuación: 15 puntos. Motivo: Según criterio automático de valoración dispuesto en el Anexo I del PCAP.
- Criterios ambientales de valoración automática: Puntuación: 10 puntos. Motivo: Según criterio automático de valoración dispuesto en el Anexo I del PCAP.

-NIF: B40591877 PROYECTO POLARIS COMUNICACIÓN SL:

- Precio: 17.500,00€. Puntuación: 60 puntos. Motivo: Según fórmula de valoración automática dispuesta en el Anexo I del PCAP.
- Mejoras de valoración automáticas: Puntuación: 5 puntos. Motivo: Según criterio automático de valoración dispuesto en el Anexo I del PCAP.



- Recursos personales y materiales: Puntuación: 15 puntos. Motivo: Según criterio automático de valoración dispuesto en el Anexo I del PCAP.
- Criterios ambientales de valoración automática: Puntuación: 0 puntos. Motivo: Según criterio automático de valoración dispuesto en el Anexo I del PCAP.

NIF: B05559612 SINOPSIS CREATVIA S.L:

- Precio: 17.500,00€. Puntuación: 60 puntos. Motivo: Según fórmula de valoración automática dispuesta en el Anexo I del PCAP.
- Mejoras de valoración automáticas: Puntuación: 15 puntos. Motivo: Según criterio automático de valoración dispuesto en el Anexo I del PCAP.
- Recursos personales y materiales: Puntuación: 15 puntos. Motivo: Según criterio automático de valoración dispuesto en el Anexo I del PCAP.
- Criterios ambientales de valoración automática: Puntuación: 5 puntos. Motivo: Según criterio automático de valoración dispuesto en el Anexo I del PCAP.

-NIF: B64720394 VANEED SL:

- Precio: 20. 900,00€. Puntuación: 5,04 puntos. Motivo: Según fórmula de valoración dispuesta en el Anexo I del PCAP.
- Mejoras de valoración automáticas: Puntuación: 5 puntos. Motivo: Según criterio automático de valoración dispuesto en el Anexo I del PCAP.
- Recursos personales y materiales: Puntuación: 10 puntos. Motivo: Según criterio automático de valoración dispuesto en el Anexo I del PCAP.
- Criterios ambientales de valoración automática: Puntuación: 5 puntos. Motivo: Según criterio automático de valoración dispuesto en el Anexo I del PCAP.

4.- Propuesta adjudicación: 09323AM CONTRATO BASADO 3 - Servicio de Unidad móvil para la producción y retransmisión de la misa solemne de la Patrona de Extremadura desde el Real Monasterio de Guadalupe 2024 e Informativos EXN1.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por las empresas licitadoras, los miembros de la Mesa de Contratación concluyen las siguientes puntuaciones de acuerdo con los criterios de valoración dispuestos en los pliegos que rigen la contratación:

Orden: 1.

NIF: B05559612 SINOPSIS CREATVIA S.L Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: no procede.
Total criterios CAF: 95.
Total puntuación: 95.

Orden: 2.

NIF: B40591877 PROYECTO POLARIS COMUNICACIÓN SL.

Total criterios CJV: no procede.
Total criterios CAF: 80.
Total puntuación: 80.

Orden: 3.

NIF: B90206582 BRCM SOLUCIONES BROADCAST SL.

Total criterios CJV: no procede.
Total criterios CAF: 36,52.
Total puntuación: 36,52.



Orden: 4.

NIF: B64720394 VANEED SL.

Total criterios CJV: no procede.

Total criterios CAF: 25,04.

Total puntuación: 25,04.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Jose Francisco Navas Pérez.
SECRETARIO

D. Antonio María Ridruejo Cabezas.
PRESIDENTE